

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYÁ  
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Edgar Augusto Coroy Juárez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá  
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYÁ  
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>19</b>
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	19
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>26</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>27</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>27</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>28</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Edgar Augusto Coroy Juárez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá  
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0386-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, del Departamento de Chimaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, del Departamento de Chimaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
2. Presentación extemporánea de las modificaciones y transferencias



presupuestarias

3. Falta de timbre profesional en contratos y/o facturas
4. Falta de presentación de información y documentación requerida

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. William Enrique Velasquez Galvez (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. WILLIAM ENRIQUE VELASQUEZ GALVEZ  
Coordinador Independiente

---

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0386-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Anticipo a Contratistas a Corto Plazo, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, Bienes de Uso Común y Retenciones a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Arrendamientos de Edificios, Equipos e Instalaciones y Venta de Servicios; en el área de Gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios no Personales y Bienes de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 02 Proyectos Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.163,583.27, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

#### **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta Anticipos, presenta en el Balance General un saldo de Q.870,138.74, correspondiente a anticipos a contratistas para la



---

ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes proveedores: Jesús Cua Aisivinac; Abel Alfredo Quiroa Cifuentes; Mario Estuardo Tuyuc Otzoy y Eduardo Gabriel Pérez Morales.

### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q.5,882,537.77, integrada por las sub cuentas: 1234.01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común Q.5,655,969.23 y 1234.02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común Q.226,568.54.

### **Bienes de Uso Común**

Al 31 diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.16,236,735.61.

## **PASIVO**

### **Retenciones a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Retenciones a Pagar, presentan un saldo de Q.112, 475.58, en concepto de retenciones laborales pendientes de traslado a las instituciones correspondientes, integrado por: Cuotas I.G.S.S. Q.88,267.89, Prima de Fianzas Q.22,170.90, Impuesto Sobre la Renta Q.276.79 e ISR Sobre Dietas Q.1,760.00.

Es importante mencionar, con relación a las Cuotas I.G.S.S., que durante el ejercicio fiscal 2014 se efectuaron retenciones que fueron efectivamente trasladadas; sin embargo, el saldo al 31 de diciembre de 2014 incluye retenciones de ejercicios anteriores y el Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó que la Municipalidad adeuda en concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos, la cantidad de Q.1,979,594.45, correspondiente a ejercicios anteriores.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**



---

## Tasas

Los ingresos por concepto de Tasas percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.87,281.85.

## Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

Por concepto de arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones, se registra al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de Q.27,740.00.

## Venta de Servicios

Los ingresos por ventas percibidas durante el ejercicio 2014 fueron de Q.135,668.00, provenientes de la gestión municipal a través de la recaudación propia.

## Gastos

### Sueldos y Salarios

Los Sueldos y Salarios, registrados en la sub cuenta 6111.01.01 al 31 de diciembre del 2014 ascienden a la cantidad de Q.3,011,617.85, la cual forma parte de la cuenta 6111 Remuneraciones.

### Bienes y Servicios

La cuenta 6112 Bienes y Servicios, registra egresos ocurridos en el ejercicio 2014, por Q.2,593,586.82, los cuales se integran en las siguientes sub cuentas: 6112.01 Servicios no Personales por Q.1,518,840.51 y 6112.03 Bienes de Consumo por Q. 1,074,746.31.

## 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 27 de noviembre de 2013, según Acta No. 45-2013.

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.11,870,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,043,464.01, para



un presupuesto vigente de Q.20,913,464.01, ejecutándose la cantidad de Q.13,778,332.15 (66% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.82,267.40; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.115,021.87; 13 Venta de Bienes y Servicios, la cantidad de Q.16,390.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.134,616.00; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.497.62; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,434,798.43 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.11,994,740.83; estas últimas Clases son las más significativas, en virtud que representa un 97% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.11,870,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q.9,043,464.01, para un presupuesto vigente de Q.20,913,464.01, ejecutándose la cantidad de Q.14,612,483.05 (70% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,146,816.74; 02 Proyectos Centrales, la cantidad de Q.3,883,227.00; 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.4,734,741.22; 12 Red Vial, la cantidad de Q.1,764,650.87; 13 Educación, la cantidad de Q.1,185,431.44; Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q.797,780.78 y 15 Cultura y Deporte, la cantidad de Q.99,835.00; de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 32% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 10, según Acta No. 08-2015 de fecha 25 de febrero de 2015.

## Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.9,043,464.01 y transferencias por un valor de Q.1,852,701.22, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de



---

Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Santa Cruz Balanya, Departamento de Chimaltenango, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Santa Cruz Balanya, Departamento de Chimaltenango reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones de ninguna institución.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014, no realizó ningún préstamo con entidades bancarias.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad durante el periodo 2014, no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, 9 concursos, adjudicó 9, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014. (Ver Hallazgo No. 1 relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión



---

Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.







### 5.3.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO**  
 Codigo entidad: 1210-0410

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 25/03/2015  
 Hora: 04:09:43p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>1,783,591.32</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,783,591.32</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>82,267.40</b>
5111	Impuestos Directos	3,346.40
5112	Impuestos Indirectos	78,921.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>115,021.87</b>
5122	Tasas	87,281.85
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	27,740.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	0.02
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>151,006.00</b>
5141	Venta de Bienes	15,338.00
5142	Venta de Servicios	135,668.00
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>497.62</b>
5161	Intereses	497.62
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>1,434,798.43</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,434,798.43
6000	<b>GASTOS</b>	<b>10,517,335.36</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,517,335.36</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>9,735,766.88</b>
6111	Remuneraciones	3,223,976.00
6112	Bienes y Servicios	2,593,586.82
6113	Depreciación y Amortización	3,918,204.06
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>113,000.00</b>
6124	Otros Alquileres	113,000.00
6140	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>564,818.48</b>
6142	Otras Pérdidas	564,818.48
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>103,750.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	103,750.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-8,733,744.04</b>





P.C. Marvin Antonio Chonay Coroy  
 Director AFIM

Prof. Edgar Augusto Coroy Juárez  
 Alcalde Municipal

Lic. Roberto Alfonso Franco  
 Auditor Interno






### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



*Municipalidad de Santa Cruz Balanyá*  
*Depto. de Chimaltenango*  
*Guatemala, C.A.*

MUNICIPALIDAD DE: SANTA CRUZ BALANYA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>11,870,000.00</b>	<b>9,043,464.01</b>	<b>20,913,464.01</b>	<b>13,778,332.15</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	125,300.00	0.00	125,300.00	82,267.40
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	208,000.00	27,000.00	235,000.00	115,021.87
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	25,500.00	0.00	25,500.00	16,390.00
14	INGRESOS DE OPERACION	330,700.00	0.00	330,700.00	134,616.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	500.00	0.00	500.00	497.62
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,877,750.00	8,416.49	1,886,166.49	1,434,798.43
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	9,302,250.00	8,331,372.68	17,633,622.68	11,994,740.83
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	876,874.84	876,874.84	
<b>CÓDIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>11,870,000.00</b>	<b>9,043,464.01</b>	<b>20,913,464.01</b>	<b>14,612,483.05</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,136,897.38	19,719.38	3,156,616.76	2,146,816.74
2	PROYECTOS CENTRALES	0.00	6,008,037.00	6,008,037.00	3,863,227.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	5,385,775.62	335,406.37	5,721,181.99	4,734,741.22
12	PROGRAMA DE RED VIAL	960,250.00	1,913,280.26	2,873,530.26	1,764,650.87
13	PROGRAMA DE EDUCACION	1,355,176.00	698,169.25	2,053,345.25	1,185,431.44
14	PROGRAMA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	946,501.00	776.75	949,277.75	797,780.78
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	81,600.00	68,075.00	149,675.00	99,835.00
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-834,150.90</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	13,778,332.15
EGRESOS EJECUTADOS	14,612,483.05
superavit/deficit presupuestario	<u>-834,150.90</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá del Departamento de Chimaltenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario Presupuestario de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES CON NOVENTA CENTAVOS.



f. DIRECTOR DE AFIM



f. AUDITOR INTERNO



f. Alcalde Municipal







Un Gobierno para la Gente. Administración 2012 - 2016



### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2,014 DE  
LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYA**



**NOTA No. 1  
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

**Ley Orgánica del Presupuesto**

**NOTA No. 2  
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3  
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí

**NOTA No. 4  
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5  
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, y desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.



**BALANCE GENERAL**

**ACTIVO**

**NOTA No. 6**

**CAJA (Cuenta Contable 1111)**

La siguiente cuenta contable no refleja ningún saldo al 31 de diciembre 2,014.

**NOTA No. 7**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y

<b>SALDO DE BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2,014.</b>			
<b>NO. De Cuenta Monetaria</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>BANCO</b>	<b>Monto</b>
3-350-00171-9	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Santa Cruz Balanyá	Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL)	163,246.57
02-001-000662-6	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá	Crédito Hipotecario Nacional (CHN)	336.70
		<b>TOTAL</b>	<b>163,583.27</b>

administradas por la Tesorería Municipal y apertura das en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional Y Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima (BANRURAL S.A), las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 163,583.27; dentro del cual la totalidad corresponden a fondo común; Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre.

**NOTA No. 8**

**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO				
INTEGRACION DEL SALDO cuenta contable 1133				
AL 31 DE DICIEMBRE 2,014				
NIT del Proveedor	NOMBRE DEL PROVEEDRO	EXPEDIEN TE	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO DEBITO
6756050	CUA AISVINAC, JESUS	30	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) PREDIO MUNICIPAL, CANTON LA INDEPENDENCIA, SANTA CRUZ BALANYA.	48,545.50
1310321	QUIROA CIFUENTES, ABEL ALFREDO	31	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) SALON COMUNAL, ALDEA CHIMAZAT, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO.	111,983.88
10498214	TUYUC OTZOY, MARIO ESTUARDO	35	REPARACION Y MEJORAMIENTO ADOQUINAMIENTO CALLE CON LOS CASIA CANTON LA UNION SANTA CRUZ BALANYA	14,389.40
10498214	TUYUC OTZOY, MARIO ESTUARDO	36	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS TOS, CANTON LA LIBERTAD, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO	23,417.81
4727207	PEREZ MORALES, EDUARDO GABRIEL	38	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO, CALLE LA CRUZ, CANTON LA LIBERTAD, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO	24,197.02
4727207	PEREZ MORALES, EDUARDO GABRIEL	39	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO PRIMERA FASE, SECTOR PASINGAYA, SANTA CRUZ BALANYA	50,474.23
4727207	PEREZ MORALES, EDUARDO GABRIEL	40	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CIRCULACION, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, EL ESFUERZO, CANTON EL ESFUERZO, ALDEA CHIMAZAT, SANTA CRUZ BALANYA	99,888.50
4727207	PEREZ MORALES, EDUARDO GABRIEL	42	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO MURO DE CONTENCION Y REGILLA, PRIMERA FASE, SECTOR LOS JIATZ, CASERIO CHUIXILON, SANTA CRUZ BALANYA	72,280.40
4727207	PEREZ MORALES, EDUARDO GABRIEL	43	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) SEGUNDA FASE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYA, CANTON LA UNION SANTA CRUZ BALANYA	424,962.00
			<b>TOTAL DE ANTICIPOS</b>	<b>870,138.74</b>

**NOTA No. 9**

**FONDOS EN AVANCE (Cuenta Contable 1134)**

La siguiente cuenta contable no refleja ningún saldo al 31 de diciembre 2,014.

**NOTA No. 10**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 1230**

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 35, 519,612.29** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso y las de bienes de uso común como se expone más adelante.

La cuenta **1234** Construcciones en Proceso por Q. 5, 882,537.77, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 5, 655,969.23 y Construcciones en Proceso de Uso no Común que incluye estudio de proyectos para ser ejecutados según necesidades de la población este monto asciende a la cantidad de Q. 226,568.54 y las de Bienes de uso común, que son proyectos terminados y liquidados por Q 16, 236,735.61.



**Libro de Inventario Físico**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL
1231 1 0	EDIFICIOS	7,936,528.56
1232 1 0	DE PRODUCCION	1,288,810.00
1232 3 0	DE OFICINA Y MUEBLES	304,950.24
1232 4 0	MEDICO- SANATORIO Y DELABORATORIO	3,554.00
1232 5 0	"EDUCACIONAL CULTURAL Y RECREATIVO"	64,926.00
1232 6 0	DE TRANSPORTE	182,500.00
1232 7 0	DE COMUNICACIONES	600.00
1232 8 0	HERRAMIENTAS	1,500.00
1233 0 0	TIERRAS Y TERRENOS	3,423,946.11
1237 0 0	OTROS ACTIVOS FIJOS	193,024.00
<b>TOTAL</b>		<b>13,400,338.91</b>

**Cuadro Comparativo  
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/012/2014.		Q13,400,338.91
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2,014.	35,519,612.29	
(-) Construcciones en Proceso	5,882,537.77	
(-) Bienes de Uso Común	Q16,236,735.61	Q13,400,338.91
<b>Diferencia</b>		<b>Q0.00</b>

**NOTA No. 11**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, de estudios realizados de proyectos para ser ejecutados según necesidades de la. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 39,999.92.

**PASIVO**

**NOTA No. 12**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas al 31 de Diciembre 2,014



Auxiliar Contable	Nombre de la cuenta auxiliar	MONTO TOTAL
201	CUOTAS I.G.S.S.	88,267.89
202	PRIMA DE FIANZA	22,170.90
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	276.79
205	ISR SOBRE DIETAS	1,760.00
<b>TOTAL</b>		<b>112,475.58</b>

**PATRIMONIO**

**NOTA No. 13**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, y Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de Diciembre 2014 asciende a la cantidad de Q. 67,122,457.11

**NOTA No. 14**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2,008, 2,009, 2,010, 2,011, 2,012, 2,013 y 2,014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un Des ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
(-)Resultados Acumulados de Años Anteriores	(21,907,854.43)
(-) Resultado del Ejercicio	(8,733,744.04)
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>-30,641,598.47</b>





**ESTADO DE RESULTADO**  
**INGRESOS**

**NOTA 15**  
**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

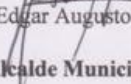
Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre 2014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 1, 783,591.32.**

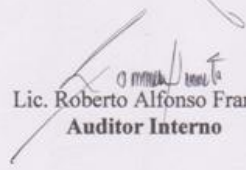
**EGRESOS**

**NOTA 16**  
**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, Transferencias de corrientes, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 10, 517,335.36**, Lo que muestra el resultado del ejercicio con un saldo negativo de **Q. 8, 733,744.04**

  
P.C. Marvia Orlando Chonay Coroy  
**Director AFIM**

  
Prof. Edgar Augusto Coroy Juárez  
**Alcalde Municipal**

  
Lic. Roberto Alfonso Franco  
**Auditor Interno**



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

#### Área Financiera

##### Hallazgo No. 1

#### Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

##### Condición

En la evaluación de la ejecución presupuestaria de egresos, Programa 2 Proyectos Centrales y Programa 11 Servicios Públicos Municipales, se comprobó que se incumplió con publicar en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado "GUATECOMPRAS", los contratos, las actas de aprobación de contratos y oficios de remisión al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, correspondientes a los siguientes proyectos: a) Construcción Edificio Municipal de Santa Cruz Balanya, Cantón La Unión, Santa Cruz Balanya, Chimaltenango, Contrato No. 12-2013 de fecha 01-10-2013, con valor de Q3,883,227.00; b) Construcción Edificio Salón Comunal Chimazat, Santa Cruz Balanya, Contrato No. 11-2013 de fecha 24-09-2013, con valor de Q1,867,026.34; y c) Ampliación Sistema de Alcantarillado, Santa Cruz Balanya Contrato No. 01-2014 de fecha 11-03-2014, con valor de Q770,000.00. El valor de las negociaciones sin incluir el Impuesto al Valor Agregado es de Q5,821,654.77.

##### Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 23 Publicaciones, segundo párrafo, establece: "En los procesos de cotización y de licitación, la entidad contratante debe publicar en GUATECOMPRAS, como mínimo, la siguiente información: bases de cotización o licitación, especificaciones técnicas, criterios de evaluación, preguntas, respuestas, listado de oferentes, actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones."

La Resolución Número 11-2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Norma para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, Artículo 11 Procedimiento, Tipo de Información y momento en que debe publicarse, establece: "Los usuarios deben publicar en el sistema



---

Guatecompras las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente: ...n) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.”

### **Causa**

El Director Municipal de Planificación no ha dado cumplimiento a las normativas legales que establecen los tipos de documentos y plazos para publicarse en el sistema GUATECOMPRAS, relacionados a los procesos de cotización y licitación realizados por la municipalidad.

### **Efecto**

No se dispone en el sistema de Guatecompras la información relacionada con los eventos realizados por la municipalidad, limitando la transparencia en la ejecución de los recursos.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que de el cumplimiento de las publicaciones en el portal de GUATECOMPRAS, relacionado a los documentos que amparan los eventos de compras de cotización o licitación pública realizados por la municipalidad, observando para el efecto los plazos establecidos en la normativa legal aplicable.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio TM-47 2015/mochc, de fecha 14 de abril de 2015, el Director Municipal de Planificación manifestó lo siguiente: "Debido a situaciones relacionadas con el sistema de Guatecompras únicamente a la presente fecha no se publicaron los documentos siguientes: Contrato aprobación de contrato por el Concejo Municipal y la remisión al registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, en el sistema Guatecompras, correspondientes a los siguientes proyectos: Construcción Edificio Municipal de Santa Cruz Balanya, Cantón la Unión, Santa Cruz Balanya, Chimaltenango Contrato No. 12-2013, Construcción Edificio Salón Comunal Chimazat, Santa Cruz Balanya Contrato No. 11-2013, Ampliación sistema de alcantarillado, Santa Cruz Balanya contrato No. 01-2014, dichos documentos se encuentran en el expediente en original, los contratos, las aprobaciones de los contratos y las certificaciones de que remitieron los contratos a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas Chimaltenango y que a partir de esa fecha se



publicaran en el sistema de Guatecompras para cumplir con los eventos de cotización y licitación públicos realizados por esta municipalidad, considerando los plazos establecidos en la normativa legal aplicable..."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable acepta las deficiencias en el contenido de sus comentarios.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	BEDER FRANCISCO TZUQUEN RAXJAL	237,117.98
<b>Total</b>		<b>Q. 237,117.98</b>

**Hallazgo No. 2**

**Presentación extemporánea de las modificaciones y transferencias presupuestarias**

**Condición**

Se comprobó que las transferencias presupuestarias realizadas durante los meses de julio a diciembre de 2014 fueron presentadas en forma extemporánea a la Contraloría General de Cuentas, el 6 de febrero de 2015.

**Criterio**

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, Artículo 135 Información sobre la ejecución del presupuesto, establece: "El alcalde debe informar cuatrimestralmente a su Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de su municipio. Además, según la tecnología de la información utilizada para el registro de las transacciones financieras y de realizaciones físicas, pondrá a disposición de la Contraloría General de Cuentas, de manera constante o mensual, según sea el caso, el registro de las transacciones presupuestarias, extra-presupuestarias y patrimoniales para su control, fiscalización y asesoría..."

**Causa**

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no enviar oportunamente el reporte de Transferencias Presupuestarias a la Contraloría General de Cuentas.



## **Efecto**

Al no presentar en forma constante o mensual el detalle de las transferencias presupuestarias, se está limitando a la Contraloría General de Cuentas, el cumplimiento oportuno de las funciones de control, fiscalización y asesoría.

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que las Transferencias Presupuestarias se presenten oportunamente a la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal aplicable.

## **Comentario de los Responsables**

En oficio TM-47-2015/mochc de fecha 14 de abril del 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó lo siguiente: "La presente extemporánea de cada una de las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el segundo semestre del año dos mil catorce a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, obedece a situaciones de carácter interno relacionados con la carga de trabajo de la Dirección Administrativa Financiera Municipal, y el manejo de los archivos municipales que se ha tornado complicado debido al cambio de edificio municipal temporal en tanto se construía el neo edificio municipal. Derivado del mismo manifestamos que estamos en esa buena disposición de poner en práctica lo que establece el decreto 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, Artículo No. 135, y esto con el fin de mostrar la buena voluntad que se tiene de ir corrigiendo esos detalles de cumplimiento a las leyes que rigen la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Estado, todo para un mejor control, fiscalización y asesoría de los mismos. A la presente echa ya se está cumpliendo con enviar mensualmente cada una de las modificaciones presupuestarias realizadas en el transcurso de un mes ejecutado y los cuales son llevados a la delegación departamental de la Contraloría General de Cuentas..."

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable aceptó las deficiencias en el contenido de su comentario.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARVIN ORLANDO CHONAY COROY	14,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 14,000.00</b>

### Hallazgo No. 3

#### Falta de timbre profesional en contratos y/o facturas

##### Condición

En la evaluación a la ejecución presupuestaria de egresos, Programa 01 Actividades Centrales, renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal, se canceló la cantidad de Q58,500.00 a Karyn Magnolia Salguero Montufar, en concepto de honorarios por servicios profesionales como Supervisora de Obras Municipales, comprobando que el contrato y/o facturas no cuentan con el timbre profesional correspondiente.

##### Criterio

El Decreto Número 67-76 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Timbre de Arquitectura, Artículo 3 (Modificado por el Decreto Ley No. 56-85), establece: “El impuesto del Timbre de Arquitectura se fija así:a)El uno por ciento (1%) sobre el monto de los honorarios que perciba el arquitecto en proyectos, peritajes, avalúos, contratos de servicios de asesoría, construcción, supervisión de obras en general todo documento que requiera la firma de un miembro del Colegio de Arquitectos de Guatemala. Si no pudiera determinarse el valor de los honorarios éstos se calcularán conforme el Arancel del Colegio... En los caso de los incisos a), b), y c) anteriores, el timbre deberá estar adherido a los documentos, planos o facturas, según el caso, y no podrá ser inferior el valor de un quetzal (Q.1.00)...”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Segunda Versión, Módulo de Tesorería, Numeral 6.2.3 Documentos de Soporte, establece: “Todo pago deberá contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes....”

##### Causa

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al autorizar pagos sin verificar que se adhieran los timbres de arquitectura en los documentos de respaldo.

##### Efecto

Debilita el control interno, al efectuarse pagos sin verificar que se hayan cumplido los requisitos legales correspondientes.



## Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que verifique que, previo a autorizar pagos por servicios profesionales, los documentos hayan cumplido con el pago de timbres profesionales, conforme a las disposiciones legales.

## Comentario de los Responsables

En oficio TM-47-2015/mochc de fecha 14 de abril del 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó lo siguiente: "Con respecto a los egresos en concepto de pago de servicios profesionales a favor de Karyn Magnolia Salguero Montufar como Supervisora de Obras Municipales, según presupuestario 029 Otras Remuneraciones de personal temporal no se tuvo la intención de obviar los documentos de respaldo y de soporte que permita un adecuado registro y control de la información de acuerdo a las leyes vigentes, derivado de esta alta, en la actualidad ya se solicitaron a la arquitecta los timbres profesionales correspondientes al 1% sobre el monto de los honorarios percibidos por la arquitecta, correspondiente a los meses de enero a diciembre de dos mil catorce y de igual manera se ha solicitado las facturas con el timbre profesional correspondiente a los meses vencidos y pagados el presente año en curso, y esto con la objetividad de solventar y mejorar el control apropiado del resguardo y soporte de los documentos que amparan los egresos presupuestarios de la Municipalidad de Santa Cruz Balanya..."

## Comentario de Auditoría

Se conforma el hallazgo en virtud que el responsable aceptó las deficiencias en el contenido de sus comentario.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARVIN ORLANDO CHONAY COROY	14,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 14,000.00</b>

## Hallazgo No. 4

### Falta de presentación de información y documentación requerida

#### Condición

Se solicitó al Director de Administración Financiera Integrada Municipal,



información correspondiente a los traslados realizados durante el ejercicio fiscal 2014 entre las fuentes de financiamiento IVA Paz Inversión e IVA Paz Funcionamiento; siendo la siguiente: a) Actas de aprobación del Concejo Municipal; b) Integración de traslados consignando fechas, valores y descripción de gastos ejecutados; y c) Documentación de soporte de los gastos ejecutados, relacionados a los traslados efectuados. La información solicitada no fue puesta a disposición de la comisión de auditoría para los efectos correspondientes.

### **Criterio**

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 7, Acceso y disposición de información, establece: “Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus Auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley. Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios públicos, empleados públicos, toda persona natural o jurídica y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el Artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, en un plazo de siete (7) días. El incumplimiento de tal requisito dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 39 de la presente Ley. Los Auditores, en el curso de las inspecciones, podrán examinar, obtener copias o realizar extractos de los libros, documentos, mensajes electrónicos, documentos digitales, incluso de carácter contable y, si procediera, retenerlos por un plazo máximo de veinte (20) días”.

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no proporcionar la información solicitada para la verificación y evaluación de las mismas.

### **Efecto**

Limita la función de fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, al no poder aplicar pruebas sustantivas y de cumplimiento en el proceso de auditoría.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que toda información solicitada por la Contraloría General de Cuentas, sea proporcionada de acuerdo a los requerimientos efectuados por la comisión de auditoría correspondiente.





### **Comentario de los Responsables**

En Acta No. 301-2015, de fecha 23 de abril de 2015, libro L dos, veintisiete mil setecientos setenta y tres, de la Contraloría General de Cuentas, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron lo siguiente: "Por cuestiones de acumulación de trabajo referente a pagos de proyectos administrativos, de concejo de desarrollo, pago de salarios, otros pagos a proveedores, así como también se tenía previsto la inauguración del nuevo palacio municipal el cual se tenía comisiones asignadas, fue por ello que no se llegó al cien por ciento de cumplir a las responsabilidades de presentar la información requerida por la comisión de auditoría."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan la falta de entrega de información requerida por la comisión de auditoría, en el contenido de sus comentarios.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
ALCALDE MUNICIPAL	EDGAR AUGUSTO COROY JUAREZ	20,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARVIN ORLANDO CHONAY COROY	14,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 34,000.00</b>

## **7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EDGAR AUGUSTO COROY JUAREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	OLEGARIO CHONAY PANIAGUA	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	FRANCISCO TOCAL COROY	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ENIO OSWALDO JUAREZ ROQUEL	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	HERLINDO ROCAEL CALI RAXJAL	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	PEDRO YAX QUEX	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	LUIS EDUARDO RAXJAL LOPEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MARVIN ORLANDO CHONAY COROY	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	ISRAEL AUGUSTO CHONAY AVILA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	BEDER FRANCISCO TZUQUEN RAXJAL	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	ROBERTO ALFONSO FRANCO	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. WILLIAM ENRIQUE VELASQUEZ GALVEZ  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. EDYCK AROLDI BAUTISTA CORNEJO  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

Ser una institución modelo, donde la sociedad civil participe activamente con sus autoridades para el desarrollo integral del municipio, económicamente sostenible y sustentable con principios y valores que contribuyan a la calidad de vida de la población.

### **Misión (Anexo 2)**

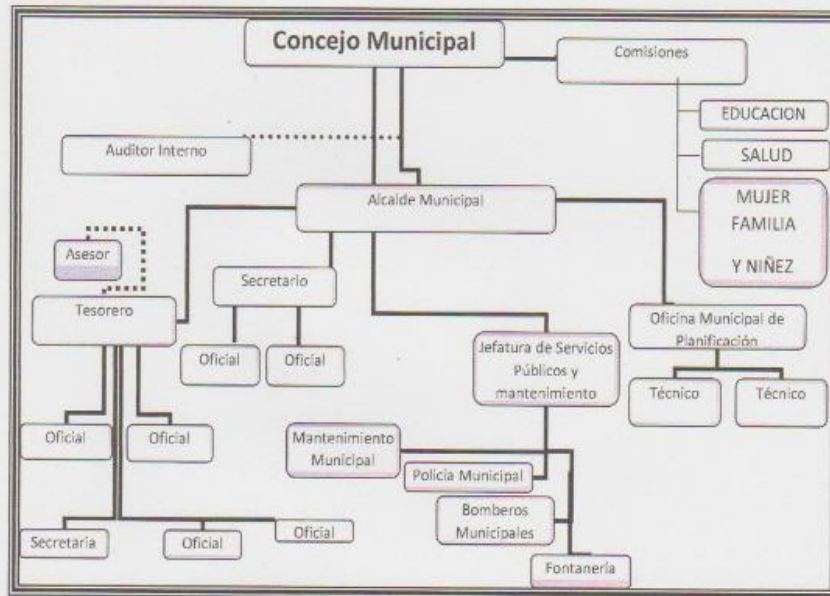
Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio con acciones encaminadas a la prestación de servicios públicos, garantizando su adecuado funcionamiento, el fortalecimiento de la educación, la salud, la cultura, el deporte y la ejecución de obras en beneficio de los habitantes.



**Estructura Orgánica (Anexo 3)**

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYÁ DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYÁ, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



*Municipalidad de Santa Cruz Balanyá  
Depto. de Chimaltenango  
Guatemala C.A.*

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYÁ, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	137724	CONSTRUCCION EDIFICIOS(S) SALON COMUNAL CHIMAZAT, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO	11-2013	Martes veinticuatro de septiembre de dos mil trece	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá.	Empresa: ALIANZA, PROPIEDAD DEL SEÑOR, ABEL ALFREDO QUIROGA CUEVAKTES, No. 05-7013	Miércoles nueve de Octubre del año dos mil trece según acta No. 05-7013	El PROYECTO SE ENCUENTRA EN EJECUCION	Q. 1.867.026.34	Q.	Q. 213.127.54			
											Q. 162.411.05			
											Q. 216.495.97			
											Q. 181.809.34			
											Q. 126.003.43			
											Q. 126.009.45			
											Q. 156.150.00			
											Q. 125.000.13			
											Q. 1.307.106.91	70.01%		
2	132859	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS FASE II, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO	01-2014	Martes once de marzo de dos mil catorce	Municipalidad de Santa Cruz Balanyá	Empresa: MEGACOSTRUCTORA MARANATHA, Propiedad de la señora, Maribel Gómez Ramírez.	Lunes veinticuatro de Marzo de dos mil catorce, Segunda acta No. 01-2014	Miércoles diez y ocho de junio de dos mil catorce.	Q. 770.000.00	Q.				
											Q. 160.000.00			
											Q. 150.000.00			
											Q. 187.470.86			
											Q. 187.489.94			
											Q. 146.355.65			
											Q. 831.316.45	100.00%		



*[Signature]*  
Edgar Augusto Coronado Juárez  
Alcalde Municipal



*[Signature]*  
Eider Francisco Chiam Rajal  
f. Director DMP



*[Signature]*  
Roberto Alonso Franco  
f. Auditor Interno

Lugar y fecha: Santa Cruz Balanyá, 10 de Febrero de dos mil quince  
*[Signature]*  
Maribel Gómez Ramírez  
f. Directora DMP





*Municipalidad de Santa Cruz Balanyá  
Depto. de Chimaltenango  
Guatemala C.A.*

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE CHIMALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
1	118722	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYA, CANTON LA UNION, SANTA CRUZ BALANYA CHIMALTENANGO	101-2013	Ocho de Julio de dos mil trece	12-2013	Uno de octubre de dos mil trece	Q. 3.883.227,00	Aesonia y Construcciones ABAC, Propiedad de la Señora Mariana Perez Julia Coj Noj de Asturias	Lunes virtuano de octubre del trece	Proyecto en Porceso	Q. -	Q. 1.747.985,82	Q. 3.883.227,00	100%	100%
2	149012	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS TOS, CANTON LA LIBERTAD, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO	70-2014	Veintisiete de Junio de dos mil catorce	02-2014	Veintinueve de Julio de dos mil catorce	Q. 117.089,03	Edifica Vanguardista	Jueves catorce de Agosto de dos mil catorce	Lunes 13 de Octubre de dos mil catorce	Q. -	Q. 427.285,42	Q. 23.417,81	20%	20%
3	136355	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS CASIA, CANTON LA UNION, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO.	71-2014	Veintisiete de Junio de dos mil catorce	03-2014	Veintinueve de Julio de dos mil catorce	Q. 109.447,00	Edifica Vanguardista	Jueves catorce de Agosto de dos mil catorce	Miercoles 24 de Septiembre de dos mil catorce	Q. -	Q. 37.500,00	Q. 37.500,00	34%	34%
4	134895	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO PRIMERA FASE SECTOR PASINGAYA, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO	73-2014	Veintisiete de Junio de dos mil catorce	05-2014	Veintinueve de Julio de dos mil catorce	Q. 314.871,14	Loma de los vados, Propiedad del señor Eduardo Gabriel, Perez Morales	Miercoles trece de Agosto de dos mil catorce.	Viernes diez de Octubre de dos mil catorce	Q. -	Q. 62.500,00	Q. 62.500,00	19%	19%





Municipalidad de Santa Cruz Balanyá  
 Depto. de Chimaltenango  
 Guatemala C.A.

5	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLE LA CRUZ, CANTON LA LIBERTAD, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO	69-2014	Veintisiete de Junio de dos mil catorce	06-2014	Veintinueve de Julio de dos mil catorce	Q. 195.985,12	Loma de los vados, Propiedad del señor Eduardo Gabriel, Perez Morales	Miércoles trece de Agosto de dos mil catorce	Diez de Octubre de dos mil catorce	Q. 75.000,00	Q. 75.000,00	38%	38%
6	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CIRCULACION ESUCELA OFICIAL RURAL MIXTA EL ESFUERZO, CANTON EL ESFUERZO, ALDEA CHIMAZAT, SANTA CRUZ BALANYA.	72-2014	Veintisiete de Junio de dos mil catorce	04-2014	Veintinueve de Julio de dos mil catorce	Q. 499.442,50	Loma de los vados, Propiedad del señor Eduardo Gabriel, Perez Morales	Miércoles trece de Agosto de dos mil catorce	Diez de Octubre de dos mil catorce	Q. 99.888,50	Q. 99.888,50	20%	20%
7	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA MURO DE CONTENCIÓN, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CRISTOBAL EDUARDO CABRERA, ALDEA CHIMZAT, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO	100-2013	Ocho de Julio de dos mil trece	07-2013	Tres de Septiembre del año dos mil trece	Q. 299.835,20	CONSTRUCTOR A EBENEZER Propiedad del señor Abraham, año dos mil trece	Miércoles veintres de octubre del año dos mil trece	Miércoles ocho de octubre del año dos mil catorce	Q. 270.000,00	Q. 299.835,20	100%	100%
8	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO, MURO DE CONTENCIÓN Y REGILLA, PRIMERA FASE, SECTOR LOS JIATZ, CASERIO CHUXILÓN, SANTA CRUZ BALANYA	102-2014	Dieciséis de Julio de dos mil catorce	07-2014	Veintisiete de Agosto del año dos mil catorce	Q. 513.968,58	Loma de los vados, Propiedad del señor Eduardo Gabriel, Perez Morales	Miércoles diecisiete de Septiembre del año dos mil catorce	Diecinueve de Noviembre del año dos mil catorce	Q. 152.566,60	Q. 162.566,60	29%	29%
9	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) SEGUNDA FASE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYA, CANTON LA UNION, SANTA CRUZ BALANYA	123-2014	Nueve de Octubre de dos mil catorce	08-2014	Veintiocho de Noviembre del año dos mil catorce	Q. 2.124.810,00	Loma de los vados, Propiedad del señor Eduardo Gabriel, Perez Morales	Viernes cinco de Diciembre del año dos mil catorce		Q. 424.962,00	Q. 424.962,00	20%	20%





Municipalidad de Santa Cruz Balanyá  
Depto. de Chimaltenango  
Guatemala C.A.



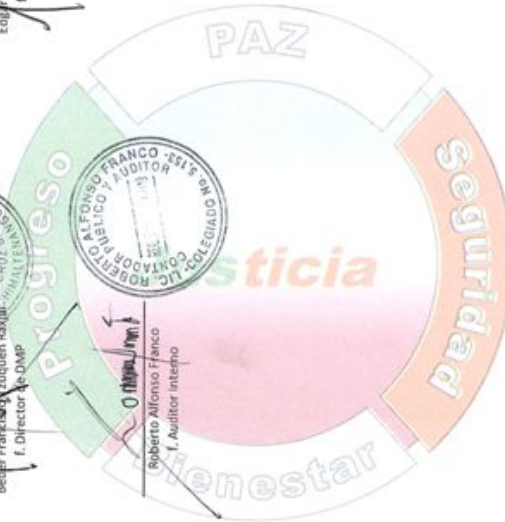
*[Signature]*  
Edgü Augusto Croy Juárez  
f. Alcalde Municipal



*[Signature]*  
Beder Francisco Zuquen Raigüé  
f. Director de D.M.P.



*[Signature]*  
Roberto Alfonso Franco  
f. Auditor Interno



Lugar y Fecha: Santa Cruz Balanyá, 10 de febrero de dos mil quince



*[Signature]*  
Marvin Ochoa  
f. Director

Un Gobierno para la Gente. Administración 2012 - 2016





Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



Municipalidad de Santa Cruz Balanyá  
Depto. de Chimaltenango  
Guatemala C. A.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYÁ DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S/NP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	137805	Pago por la compra de elementos químicos y compuestos para el invernadero cultivo de siembra de tomate.		21-0101-0001 29-0101-0003	Empresa de Suministro y Protección de Cultivos Sociedad Anónima			Q10.179,00	Q. 10.179,00	Q. 10.179,00	100%	100%	
2	154275	Pago de materiales utilizados en el proyecto denominado mejoramiento muro de contención caserio chuxulón, santa cruz balanyá, chimaltenango		21-0101-0001	Tuyuc, Otzy, Mario, Estívar do				Q. 25.976,10	Q. 25.976,10	49,00%	100%	
3	148103	Pago Por Rehabilitación Limpieza, Conformación Y Balastro Del Camino Sector Chumbrano Entronque Hacia El Camino Pastrán, Canton El Progreso Santa Cruz Balanyá.		32-0101-0014 32-0101-0017	Perez, Morales, Jose Leonel			Q. 46.175,00	Q. 46.175,00	Q. 46.175,00	100%	100%	
4	148106	Pago Por Rehabilitación Limpieza, Conformación Y Balastro Del Camino Sector, Chac-Chivano, Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, Area A Trabajar De 700.Mi Or Un Ancho Promedio De 5.50.		31-0101-0017	Alvarez Garcia, Ann Ester			Q. 88.840,00	Q. 88.840,00	Q. 88.840,00	100%	100%	
5	148657	Pago por rehabilitación, limpieza, conformación y balastro del camino pechalé, canton el progreso santa cruz balanyá, area de 391 m por un ancho de 325 promedio.		29-0101-0002 29-0101-0003	Perez, Morales, Jose Leonel			Q. 88.250,00	Q. 88.250,00	Q. 88.250,00	100%	100%	
6	140077	Pago por el proyecto "Apertura de Camino los Juarez, Canton la Libertad, Santa Cruz Balanyá Chimaltenango"		29-0101-0002	Garcia Quintero, Manuel Antonio			Q. 46.300,00	Q. 46.300,00	Q. 46.300,00	100%	100%	
7	133336	Pago del Mejoramiento del Camino hacia Zaragoza, Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango.		21-0101-0001 29-0101-0002	Perez, Morales, Jose Leonel			Q. 89.175,00	Q. 89.175,00	Q. 89.175,00	100%	100%	
8	150902	Pago del proyecto de ampliación de camino del sector Los Pañal hacia los Cañal, Santa Cruz Balanyá		32-0101-0015	Alvarez Garcia, Ann Ester			Q. 89.100,00	Q. 89.100,00	Q. 89.100,00	100%	100%	
9	151733	Pago por apertura de la calle denominada LA PAZ, CANTON LA LIBERTAD, SANTA CRUZ BALANYÁ, CHIMALTENANGO.		21-0101-0001 29-0101-0002	Alvarez Garcia, Ann Ester			Q. 89.525,00	Q. 89.525,00	Q. 89.525,00	100%	100%	
10	151735	Pago por apertura del camino denominado LOS RUVANES HACIA LOS CHONAY CANTON LA LIBERTAD SANTA CRUZ BALANYÁ.		21-0101-0001 29-0101-0002 29-0101-0003	Alvarez Garcia, Ann Ester			Q. 89.825,00	Q. 89.825,00	Q. 89.825,00	100%	100%	





Municipalidad de Santa Cruz Balanyá  
 Depto. de Chimaltenango  
 Guatemala C.A.



11	154391	Pago por el servicio de elaboración de estudio, diseño y planificación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DISEÑO Y PLANIFICACION DEL SECTOR CAMPO SANTO", SANTA CRUZ BALANYA	29-0101-0002	Tulac Coc, Manuel de Jesús	Q. 30.720,00	Q. 30.720,00	Q. 30.720,00	100%	100%
12	149200	Pago por el servicio de Planificación del Proyecto denominado "Mejoramiento Escuela Primaria Circulación Escuela Oficial Rural Mixta, El Estuero, Canton El Estuero Aldea Chimatat, Santa Cruz Balanyá, incluye topografía, planos, presupuesto, especificaciones, cronogramas y perfil.	32-0101-0015	Gomez Ramirez, Maribel	Q. 39.999,92	Q. 39.999,92	Q. 39.999,92	100%	100%
13	896224	Pago por la compra de 150 pipas de agua, que se usaron para el mantenimiento del Estadio Municipal de Santa Cruz Balanyá, meses de Noviembre y Diciembre 2013 y Enero 2014.	21-0101-0001	Quiroc Cifuentes, Abel Alfredo	Q. 43.700,00	Q. 43.700,00	Q. 43.700,00	100%	100%
14	155159	Pago Por Mejoramiento Carreteras De Terraceria Y Balastrado Tierra San Jose Hacia El Camino A Comalapa, Caserío Chuxtilon, Santa Cruz Balanyá	29-0101-0001 29-0101-0002	Sinay Guachac, Abraham	Q. 89.687,00	Q. 89.687,00	Q. 89.687,00	100%	100%
15	156485	Pago por el proyecto Mejoramiento calle de terraceria y balastrado del camino denominado de Pastira al Poreero, Santa Cruz Balanyá	29-0101-0002	Sinay Guachac, Abraham	Q. 53.930,00	Q. 53.930,00	Q. 53.930,00	100%	100%
16	155158	Pago por el proyecto Mejoramiento carretera de terraceria y balastrado con los Luna hacia los Salazar, camino a Pasungaya, Santa Cruz Balanyá	29-0101-0002	Sinay Guachac, Abraham	Q. 66.585,00	Q. 66.585,00	Q. 66.585,00	100%	100%
17	155161	Pago de del proyecto Mejoramiento carreteras de terracerias, del Camino a Comalapa, Chuxtilon hacia el cruce a Chichavac, Chimatat.	21-0101-0001 29-0101-0002	Sinay Guachac, Abraham	Q. 88.566,73	Q. 88.566,73	Q. 88.566,73	100%	100%
18	163184	Pago por la ejecución del proyecto Mejoramiento carretera camino entrada a Zangoz a Chululanyá, Santa Cruz Balanyá	29-0101-0002	Sinay Guachac, Abraham	Q. 72.705,00	Q. 72.705,00	Q. 72.705,00	100%	100%
19	163176	Pago por la ejecución del proyecto Mejoramiento carretera camino del Campo hacia Los Morales, Santa Cruz Balanyá	29-0101-0002	Sinay Guachac, Abraham	Q. 66.925,00	Q. 66.925,00	Q. 66.925,00	100%	100%



Beber Francisco Quien Rajal  
 f. Director de DMP

Roberto Alfonso Franco  
 f. Auditor Interno

Manuel Antonio Chiribay Corby  
 f. Alcalde Municipal

Lugar Y Fecha: Santa Cruz Balanyá, 10 de Febrero de dos mil quince

